



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No.001
Abril 13 de 2023**

*Por la cual se da cumplimiento al artículo 16 de la Ley 1757 de 2015 como consecuencia del desistimiento presentado por el Comité Promotor de Cabildo Abierto “**Actualización del esquema de ordenamiento territorial del Municipio de Jericó**” con radicado No. CA-2018-11-002101-160*

EL REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 1010 del año 2000, y

CONSIDERANDO

Que el señor **JOSE FERNANDO JARAMILLO CORREA**, radicó en la Registraduría Municipal de Jericó Antioquia, el formulario de inscripción y demás requisitos legales de una iniciativa de Cabildo Abierto “**Actualización del esquema de ordenamiento territorial del Municipio de Jericó**”

Que el día 20 de abril de 2018, se le hizo entrega al vocero del respectivo formulario de recolección de apoyos elaborado por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Que el 13 de abril de 2023, el señor **JOSE FERNANDO JARAMILLO CORREA**, presentó el desistimiento de iniciativa de Cabildo Abierto “**Actualización del esquema territorial del Municipio de Jericó**”.

Que no se pudo dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 1757 de 2015, “*Dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la presentación del desistimiento, la Registraduría efectuará el conteo, hará público el número de firmas recogidas y señalará el plazo para que un nuevo comité de promotores, cumpliendo con todos los requisitos, se inscriba y recoja el número de apoyos requerido para tal efecto y continuar con el procedimiento respectivo.*”; por que el vocero no hizo entrega del informe contable requerido para certificar los gastos del cabildo abierto presentado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de Cabildo Abierto “**Actualización del esquema de ordenamiento territorial del Municipio de Jericó**” con radicado No. CA-2018-11-002101-160.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la ciudadanía que no se pudo realizar dicho cabildo abierto y no se presentaron los informes contables del Mecanismo de Participación Ciudadana.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Jericó Antioquia, a los trece (13) días del mes de abril de 2023.

JULIÁN DAVID ÁLVAREZ OSSA.
Registrador Municipal del Estado Civil